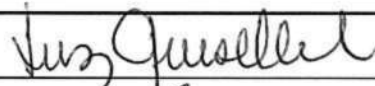
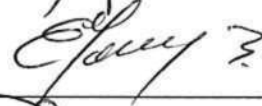
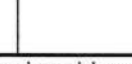


 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO		CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 04 FECHA: 2018-07-10	
Fecha de Solicitud (A/M/D):		2022-05-09		No Contrato: VER CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 (HOSPITALIZACIÓN)	
DATOS DE LA SOLICITUD					
Contratista:		VER CUADRO ANEXO DU-03			
Objeto:		CAMBIAR EL SUPERVISOR 2 DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 CON PERFILES DE: BACHILLERES, PROFESIONALES Y PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA DIRECCION DE HOSPITALIZACION			
Adición:				Valor:	N/A
Prorroga:				Tiempo:	N/A
Otro (*)		X			
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN					
(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)					
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 unidades. Se solicita cambio de supervisor 2 de los contratistas se relacionan en el formato AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 a cargo del actual supervisor 2, la enfermera LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.023.897 - ENFERMERA CODIGO 243 GRADO 20, a partir del 1 de Mayo del 2022 por la doctora EDILSA ESTHER MAURY BELLO identificada con cédula de ciudadanía No. 22.458.470 - DIRECTOR TÉCNICO CODIGO 009 GRADO 05 de la Sub Red Centro Oriente.					
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, se solicita el cambio de supervisor, debido a que el actual supervisor LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ, fue asignada a otro proceso dentro de la entidad a partir del 1 de mayo del 2022, y quien quedará encargada de la supervisión de contratos de ahora en adelante, será el director técnico del servicio de Hospitalización (E), la doctora EDILSA ESTHER MAURY BELLO.					
FIRMAS					
Nombre y Firma del Supervisor:		LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ 			
Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial (E):		EDILSA ESTHER MAURY BELLO 			
Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:		HUGO RAMÓN VASQUEZ NIÑO 			
Elaborado por:		DANIEL ALEJANDRO LADINO Q. 			
VóBo Dirección Contratación					
NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V. La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.					

Página 1

 <div>Ministerio de Salud Ministry of Health</div>		ESTADO FINANCIERO DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRADOS FINANCIAL STATEMENT OF INTEGRATED HEALTH SERVICES PERIODO: 17 MARZO 2022 HASTA 31 MARZO 2022 PERIOD: 17 MARCH 2022 UNTIL 31 MARCH 2022													
		CUADRO DU-03													
		9 may 22													
		DIRECCIÓN DE HOSPITALIZACIÓN													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		14	15
ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO CONTRATO OPS	CEDEDA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO LA OPS	FECHA INICIO EJECUCION	FECHA FINALIZACION	PROVISORA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION LA PROVISORA	VALOR MONEDAS MEX	VALOR LA RACION	SUSTANTICACION		RECURSO PRESUPUESTAL	OTROS
113	HOSPITALIZACION	PS.4901.2022	OPS-OPS	CONTRATA SERVICIOS DE SALUD INTEGRADOS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRADOS EN EL CENTRO DE SALUD INTEGRADO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, PARA EL AÑO 2022.	1 MAR 2022	31 MAR 2022	12/3	31/3	\$ 17,098,000	\$	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente S.S. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra cubrir el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el ámbito de la atención, se requiere contar con el personal de apoyo del 1 de mayo del 2022 al 31 de mayo del 2022, debido a que el 1 de mayo del 2022, fue en grado de licencia dentro de la entidad y quien quedara encargado de la sustitución del contrato mencionado, será la doctora EDILSA ESTHER MAURY BELLO, directora técnica del servicio de ambulancias.		ASIS	OTROS
114	HOSPITALIZACION	PS.4988.2022	OPS-OPS	CONTRATA SERVICIOS DE SALUD INTEGRADOS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRADOS EN EL CENTRO DE SALUD INTEGRADO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, PARA EL AÑO 2022.	1 MAR 2022	31 MAR 2022	12/3	31/3	\$ 23,082,300	\$	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente S.S. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra cubrir el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el ámbito de la atención, se requiere contar con el personal de apoyo del 1 de mayo del 2022 al 31 de mayo del 2022, debido a que el 1 de mayo del 2022, fue en grado de licencia dentro de la entidad y quien quedara encargado de la sustitución del contrato mencionado, será la doctora EDILSA ESTHER MAURY BELLO, directora técnica del servicio de ambulancias.		ASIS	OTROS
TOTAL										\$	\$				



HUGO RAMON VASQUEZ NIÑO
SUBGERENTE SERVICIOS SALUD
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SALUD
CENTRO ORIENTE



EDILSA ESTHER MAURY BELLO
DIRECTOR HOSPITALIZACION (E)
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO ORIENTE